

OTORGAMIENTO PODER RAD. 05001333301220220018200 - CAROLINA MOTTA CONTRERAS Y OTROS VS EPS FAMISANAR Y OTROS

Notificaciones <notificaciones@famisanar.com.co>

Lun 23/10/2023 4:56 PM

Para: Andres Leonardo Clavijo Ladino <aclavijol@famisanar.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (227 KB)

Certificado existencia y representación legal FAMISANAR INTERVENCIÓN - septiembre.pdf;

Cordial Saludo

SEÑORES:**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
E.S.D.****ASUNTO: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.****TIPO DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 05001333301220220018200
DEMANDANTE: CAROLINA MOTTA CONTRERAS Y OTROS
DEMANDADO: EPS FAMISANAR SAS**

JAIRO ANTONIO MORENO MONSALVE, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.599.250 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado número 156.625 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado general de la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria **830.003.564-7**, con domicilio en la Carrera 13 A No. 77 A 63, en la ciudad de Bogotá, tal como obra en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se anexa al presente, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **ANDRES LEONARDO CLAVIJO LADINO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.286.392 de Bogotá y portador de la T.P. 288.124 del C.S. de la J, para que en nombre de EPS FAMISANAR SAS, conteste y lleve hasta su culminación el proceso con el radicado de la referencia y general realice todas las gestiones tendientes en defensa de esta entidad de salud.

Nuestro apoderado queda facultado para notificarse, recibir, transigir, conciliar, interponer recursos, desistir, sustituir, reasumir, solicitar copias, renunciar y, en general, ejecutar todos los actos procesales a que hubiere lugar para el cabal cumplimiento del mandato y ejercer todas las facultades que le conceden las leyes en defensa de nuestros derechos e intereses, quedando facultado conforme al artículo 77 del CGP y la Constitución Política, sin que nunca se alegue que carece de poder amplio y suficiente para la presente acción.

Sírvase su Señoría, reconocerle personería al Dr. **ANDRES LEONARDO CLAVIJO LADINO** en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,



JAIRO ANTONIO MORENO MONSALVE

Apoderado General de EPS Famisanar SAS.
C.C. 79.599.250 de Bogotá.
T.P.156.625 CSJ.

Acepto,



ANDRES LEONARDO CLAVIJO LADINO

C.C. No. 1.026.286.392 de Bogotá
T.P. 288.124 CSJ.

Cordialmente,



Notificaciones@famisanar.com.co

Correo: notificaciones@famisanar.com.co

Dirección Correspondencia: Carrera 13A # 77A – 63 Lunes A Viernes 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

